

pios fines: Que asi es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi Cedula, firmada de Don Antonio Martinez Salazar, mi Secretario, Contador de Resultas, y Escribano de Cámara mas antiguo, y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fé, y credito, que á su original. Dada en el Pardo á veinte y dos de Febrero de mil setecientos setenta y ocho. YO EL REY. = Yo Don Juan Francisco de Lastiri, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. = Don Manuel Ventura Figueroa. = Don Ignacio de Santa Clara. = El Marqués de Contreras. = Don Manuel Doz. = Don Manuel de Villafañe. = Registrado. Don Nicolás Verdugo. = Teniente de Canciller Mayor. = Don Nicolás Verdugo.

Es copia de la original, de que certifico.

Don Antonio Salazar
Don Manuel Ventura

Don Manuel Doz

